

PERIODICO OFICIAL

MEXICO
DE
NACION Y

DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXII.

ENERO 4 DE 1899.

NUM. 2

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1^o, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se imprimirán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

La Secretaría General

REDACTOR:

Bernabé Bravo.

CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó de Hacienda.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

Importante mejora.

Nos es grato consignar que el lunes dos del presente mes se ha realizado en el Estado de Hidalgo una importantísima mejora material: la inauguración de los trabajos en una nueva ferrería, de la que es promotor y principal accionista el acaudalado Sr. D. Francisco Rule. Apadrinó el acto el Sr. Gobernador D. Pedro L. Rodríguez, quien para el efecto concurrió, saliendo de Pachuca en tren especial del Ferrocarril Hidalgo á las 7-30 A. M. hasta la estación de Tortugas, acompañado de sus Secretarios y de numerosas personas, entre ellas el prenombrado Sr. Rule, sus tres hijos Juan, Guillermo y Francisco, Alvaro y Herón Rodríguez, Francisco Hernández (hijo), Trinidad Hidalgo, Agustín Inurritegui, Gabriel Revilla, Dr. Alberto Espinosa, etc., etc.

En la estación de Tepa se incorporó á la comitiva otro tren especial en que, procedentes de México, venían los Sres. Lies. Justino Fernández, Jesús Zenil y Tomás Mancera, el Director y un Ingeniero del mencionado Ferrocarril, y un joven Fernández. A hora conveniente, sirvió en el tren un buen lunch el Sr. Phillips.

En las estaciones de Santiago y Tulancingo, así como en el pueblo de Metepec, al que los invitados llegaron en carruajes que tomaron en Tortugas, hicieron alto por breves instantes para ser recibidos con grandes demostraciones de regocijo público por las autoridades y numerosos vecinos de aquellas comarcas.

Al mediodía, ya en la Ferrería que está en punto culminante llamado el Sabino, desde el cual se disfruta de hermoso panorama, y donde esperaba numeroso gentío, fueron visitadas con interés las instalaciones hechas á todo costo y bajo inteligente dirección, notándose el gran acopio de metal muy rico recogido en las barrancas inmediatas que lo contienen en casi inagotable cantidad.

Entretanto, dos orquestas, una de Tulancingo y otra de Metepec, ejecutaban, como lo siguieron haciendo hasta el término de la fiesta, las mejores piezas de su repertorio.

La comida fué abundante y sabrosa; reinó en ella mucha y muy correcta animación; en los brindis se hizo justicia al espíritu emprendedor y á los honrosos antecedentes de algunas de las personas principales allí congregadas, pero especialmente al autor de la paz que se disfruta en México, y sin la cual serian imposibles los progresos que hoy se realizan.

Concluido el banquete, se procedió á la ceremonia del bautizo, que se hizo después de encendido el horno y puesta en movimiento la maquinaria, derramando el Sr. Gobernador una botella de Champaña, haciendo votos por la prosperidad de la Negociación y poniéndola el nombre de "Victoria Rule."

Dianas, vivas, felicitaciones y abrazos, fueron el alegre complemento de aquella solemnidad, que concluyó cerca del anochecer y que ha dejado en el ánimo de todos los asistentes á ella, agradables é impercederos recuerdos.

Nuevo Voto de Confianza.

Tulancingo, Diciembre 20 de 1898.

Señor Gobernador del Estado Don Pedro L. Rodríguez.

Pachuca.

Muy respetable señor nuestro:

Altamente agradecidos el Comercio y la Industria en este departamento, por las finas atenciones con que tanto Ud. como el Señor Secretario General se dignaron tratar y atender á la comisión nombrada para ocurrir á Uds. á hacerles presentes algunas dificultades que la nueva ley de hacienda contiene, procurando allanar éstas sin grave perjuicio de los contribuyentes, y á la vez que el erario perciba lo necesario para sus gastos y buen nombre de nuestro Gobierno que está en sus dignas manos.

Quedando con las iguales convenidas, evitadas las molestias consiguientes para ambos y las fiscalizaciones, ofrecemos á Ud. ayudarlo en lo posible cuando necesario sea, sin embargo de nuestras ya crecidas cuotas, á realizar todos sus proyectos manifestados en la extensa conferencia tenida con la mencionada comisión, la cual nos ha dado cuenta pormenorizada de todo cuanto Ud. indicó referente al bien y progreso de nuestro Estado; deseando á Ud. y á sus verdaderos colaboradores salud y vida para que veamos coronados los deseos de un buen gobernante, como lo es Ud.; pues de ello nos acaba de dar pruebas eminentes.

Réstanos, Señor Gobernador, dar á Ud. un voto de gracias á nombre de los habitantes de este Distrito, ofreciéndoles sus adictos amigos atentos S. S. S. S.—G. de la Concha y C^a, Martín García, Miguel I-las, Baldomero Bernal, Miguel San Vicente, Ignacio R. García, Francisco Rosales, Alberto González, G. Martínez, Francisco Escobedo, Cosme Camacho, Rosales é hijos, Justo L. Cruz y C^a, Ramón del Villar y Velázquez, Alejandro García, Jesús Monter, M. Urrutia Ecurra, José G. Chávez, Fernando Prieto Hnos., Cesáreo Mendia, Manuel Castelán, Jesús Oumaña, por el señor mi padre Santiago Egola, P. Pérez Fernández, Cristóbal Olvera Arriaga, Antonio Durán, Manuel G. Oropeza, A. de la Fuente, Abraham de la Fuente V. González, José Angeles Castelán, Carlos Aguirre, Cristóbal Castelán, Vicente Sosa, Miguel Sosa, A. Cruz José M. Melo, Domingo Ponce, Fidencio de la F., Enrique Sosa, Carlos Castelán y Martínez, Vicente Castelán, Faustino Licona, Simón Acosta, Alberto Rodríguez, David Martínez, José Romero Escorcia, Miguel Pérez, Ramona V. de Ponce é hijo, Urbano Fosado.

Parabien tenemos el gusto de insertar la contestación del Sr. Rodríguez, que á la letra dice:

Correspondencia particular del Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca, Diciembre 28 de 1898.—Sres. Gorgonio de la Concha y demás signatarios.—Tulancingo.

Estimados Señores míos y amigos:

Con justa satisfacción me impuse de la apreciable carta de Uds., fecha 20 del mes actual, en que con sentimientos de acendrado patriotismo, que sinceramente agradezco y aplaudo, se sirven manifestarme su conformidad para contribuir á los gastos públicos en la proporción que determinan las nuevas leyes de Hacienda y según las demás disposiciones que dicto el Gobierno en uso de sus facultades constitucionales. No esperaba yo menos de Uds. y de los otros habitantes del Estado, igualmente resueltos á procurar el bien procomunal que con tanto abineo persigue mi Adminis-

tración. Por eso acepté las grandes responsabilidades que sobre mí pesan y que no son ciertamente para las fuerzas y el poder de un sólo hombre. En efecto, la obra del bienestar y del progreso incesante en una tan vasta porción de la República como es esta, donde muchos elementos de riqueza y de adelanto moral se hallan todavía en estado latente, corresponde obligatoriamente a todos sus moradores, quienes sin embargo, rodeando y ayudando con buena voluntad a las autoridades en el cumplimiento de sus deberes oficiales, trabajan para sí mismos y preparan a la vez un hermoso porvenir a las futuras generaciones.

Felicitando a Uds. por su civismo, y felicitándome yo también por contar con tan dignos comitentes, me repito su afectísimo amigo y muy alto. S. S.—PEDRO L. RODRÍGUEZ.

(El Reconstructor)

VARIAS NOTICIAS

NUEVA LINEA TELEGRAFICA.

Recibido de Tula el 31 de Diciembre de 1898 á las 4.22.—Sr. Gobernador:

Hónrome comunicar á Ud. que según su superior disposición, hoy se dió principio á la construcción del ramal telegráfico de Tepeji, tendiendo luego los postes.—El Jefe Político, *Feliciano S. Mejorada*.

AUTORIDADES MUNICIPALES EN TEPETITLAN.

La Asamblea del Municipio de Tepetitlán, usando de la facultad concedida en los artículos 70 y 96 del Decreto número 672, ha tenido á bien expedir el siguiente

“DECRETO NUM. 81.

Artículo 1° Es Presidente Municipal propietario de este Municipio, para el ejercicio de 1899 y 1900, el C. José Ignacio Ballesteros y suplente el C. José Guerrero.

Art. 2° Son Municipales propietario y suplente respectivamente, por la Sección 2ª de este Municipio, para el bienio de 1899 y 1900, los CC Ramón Falcón y José García.

Art. 3° Son Municipales propietario y suplente respectivamente, por la Sección 4ª de este Municipio, para el bienio de 1899 y 1900, los CC. Enrique González y Jesús Monroy.

Art. 4° Los electos Presidente Municipal propietario y suplente, prestarán la protesta de ley ante el Presidente de la Asamblea el día 1° de Enero próximo, á las nueve de la mañana, fecha en que comenzará su período, y terminará el día 31 de Diciembre de 1900.

Al Ejecutivo Municipal para su sanción, cumplimiento y publicación.

Dado en el Sala de sesiones de la Asamblea Municipal de Tepetitlán, á los veintidós días del mes de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho.—*Aurelio Guerrero*, Muncipe Presidente.—*Andrés Reyes*, Muncipe Secretario.”

La Asamblea Municipal de Tepetitlán, en uso de la facultad concedida en los artículos 76 de la Constitución Política del Estado, y 62 del Decreto núm. 672, ha tenido á bien expedir el siguiente

“DECRETO NUM. 82.

Artículo 1° Son Jueces Conciliadores propietarios de este Municipio, para el ejercicio del año de 1899 próximo los CC. Adolfo Campos y Sotero Guerrero, y suplentes los CC. Paulino López y Crispín Casas.

Art. 2° Los electos Jueces Conciliadores propietarios, se presentarán ante el Presidente Municipal el día 1° de Enero próximo á las nueve de la mañana, y ante ese funcionario prestarán la correspondiente protesta de ley.

Art. 3° Los electos Jueces Conciliadores suplentes, prestarán la protesta de ley ante la misma autoridad, cuando por ministerio de la ley, para ejercer su encargo fueren llamados.

Al Ejecutivo Municipal para su sanción, cumplimiento y publicación.

Dado en la Sala de sesiones de la Asamblea Municipal de Tepetitlán, á los veintidós días del mes de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho.—*Aurelio Guerrero*, Muncipe Presidente.—*Andrés Reyes*, Muncipe Secretario.”

FELICITACIONES DE AÑO NUEVO.

El día 1° del actual recibió el Señor Gobernador numerosas congratulaciones, en distintas formas, oficiales unas y privadas otras; y aunque procuró con todo empeño agradecerlas y corresponderlas debidamente, por si alguna ó algunas hubieren quedado sin la justa reciprocidad, nos encarga consignemos en estas líneas el hecho de que está vivamente reconocido por las múltiples manifestaciones de cariñosa adhesión que al comenzar el año ha recibido de dentro y fuera del Estado, y sus sincerísimos deseos de que sean muy felices ahora y siempre sus amigos personales, los partidarios de su administración y en general todos los hidalguenses.

Bosques y Arbolados.

Con tal flojedad y tan á tientas acudía el Estado á los montes que directamente le pertenecían. ¿Cómo cuidaría de los demás montes públicos, objeto de su tutela!

Esta manera de explicar nuestra decadencia forestal por defecto de acción del Estado, debe tener cierto aire de paradójica en la España de nuestros días, en que sin parar mientes acerca de lo que esa acción ha obrado en las Naciones donde real é ilustradamente se ha ejercido, aparece difundida la opinión contraria; pero sorprenda ó no á esa opinión en boga, habrá de decirse aún lo que á la verdad se debe, y es que esa explicación, escrupulosamente ceñida á los hechos de primer orden comprende la triste certeza del presente con tanta exactitud como la pasada, y que la conclusión que de ella se desprende es diametralmente opuesta á las corrientes descentralizadoras que desde hace mucho tiempo, y hoy sobre todo, acusa el anómalo político.

He inquirido sinceramente la verdad; he estudiado, despojando de todo interés, el Municipio rural y sus secciones, las pedanías, en sus relaciones con la Administración de montes, y una vez y otra y siempre me he hallado con un resultado contrario al que debe ser necesaria premisa de ese clamor descentralizador.

La reclamación creciente de más y mayores atribuciones administrativas supone, en petición de buena ley, que aquel en favor del cual se reclama va adquiriendo progresivamente capacidad gradual para ocurrir al cúmulo ascendente de obligaciones que contrae ó se le impone; y en lugar de esta educación progresiva, corolario ó compañera inseparable de un aumento de instrucción, de población y de bienestar, observo en nuestra población rural, ó más bien forestal, estacionamiento ahilado, donde no marcada depresión. Observo, y creo ver con claridad, chocando abiertamente, á esa corriente de impulsión política que se dirige del centro á la circunferencia, y que se llama descentralización, con otra de la impulsión social que discurre de la circunferencia al centro, que puede denominarse absentismo, y que va dejando en manos de alcaldes que no saben escribir ni leer el cargo de presidir una administración recargada de facultades, cuya comprensión está lejos del alcance intelectual de aquéllos.

Paréceme demasiado visible el fenómeno que acabo de indicar para que sea desconocido de la opinión descentralizadora, y pienso, por lo tanto, que ésta no deriva su manifestación de la aptitud que reconoce en los Municipios y pedanías rurales para el debido ejercicio de las leyes descentradas, sino que, olvidadas ó descuidadas en su estudio aquellas entidades especiales de nuestra administración, generaliza á ellas las justas quejas exhaladas en los Municipios urbanos contra los defectos de la centralización, sin advertir que una cosa es, al menos en España, la Administración municipal urbana, y otra, muy otra, la rural.

(Continuará)

FUNDACION

—DE—

TEPEXI DEL RIO

Y NOMINA DE SUS CURAS,

POR EL DR. N. LEÓN,

Ex-director del Museo Michoacano.

(CONTINUA).

En la serie de libros parroquiales, la más antigua y completa es la de partidas bautismales, que por más de un siglo se escribieron en las lenguas othomí y mexicana. Evidentemente faltan las primeras, pues el más antiguo es del año de 1560.

Siglo XVI.

Año de 1560. Julio 1° Fr. Alonso de Ordaz, Fr. Juan Gómez y Fr. Alonso Urbano (Obre)

1564. Feb° Fr. Juan Ramírez.

1565. Marzo Fr. Juan de Nasón Méndez. Fr. Alonso de Ordaz (Dbro.)

1568 Fr. Juan Focher (Obre.)

1569. Fr. Diego Valadéz (,,)

1570. Fr. Juan Focher (En°), Fr. Pedro de Requena (Feb°), Fr. Pedro Oroz (Abril).

1572. Fr. Pedro de Cáceres (Feb°)

1573. Fr. Andrés de Torquemada (Abril), Fr. Juan de Campo (id.), y Fr. Alonso Gómez (id)

1575. Fr. Fermín de Aguirre (Agosto).

1576. Fr. Miguel de Miranda (Marzo), y Fr. Ant° Gómez (Nov)

1577. Fr. Fermín de Aguirre (Dbro.)

1579. Fr. Antonio Gómez (Marzo), y Fr. Fermín de Aguirre (Junio).

1580. Fr. Ant° de la Calzada (Abril).

1582 Fr. Andrés Pérez (Feb°).

1583. Fr. Fermín de Palacios (Feb°)

1587. Fr. Pedro de Rivera (Marzo).

1588. Fr. Fermín de Palacios (Feb°) á 1593.

1594. Fr. Juan Clemente (Mayo) al pie de su firma † 1594 a°s y Fr. Fermín de Palacios hasta 1595.

1596. Fr. Francisco de Rivera.

1597. Fr. Joahan Maldonado (Feb°)

1599. Fr. Pablo de los Ríos (Sepbe.)

Hay una laguna en los libros parroquiales desde la fecha anterior hasta la subsecuente.

Siglo XVII.

1605. Fr. Francisco Moreno (Marzo) hasta Diciembre de 1607. Lo ayudaron en la administración: Fr. Juan de la Mota, Fr. Bartolomé Mansilla, Fr. Luis Vaez, Fr. Joan Ximénez.

1608. Fr. G de Almanza (En°)

1609. Fr. Pedro de Dueñas (Marzo), Fr. Joan de Contreras, y Fr. Juan de Quezada.

1611. Fray Franc° Juárez (En°) Fr. Alonso de Sosa, (Feb°), Fr. Miguel de Cuenca (Feb°) Pr. Joan de Zárate (Marzo), Fr. Juan Díaz (Abril), Fr. Martín Medrano (Mayo), Fr. Joan Ximénez (Agosto) y Fr. Miguel de Cuenca (Nbre.)

1613. Fr. Alonso de Paz (Mayo).

1614. Fr. Juan Clemente (En°) y Fr. Alonso de Paz (Feb°)

1615. Fr. Martín Palacios (Obre.) y Fr. Marcos de Aguirre (Dbro.)

1617. Fr. Pedro de Vargas (Abril).

1619. Fr. Franc° Delsa (Marzo), Fr. Joan de Touar (Id.), Fr. Luis Bohorques (Abril), Fr. Juan Gutiérrez (Id.), Fr. Thomás de Moxica (Mayo), Fr. Luis Munguía (Julio).

1620. Fr. Joahan de Touar (Feb°)

1621. Fr. Alonso de Aguilar (En°), Fr. Jvahan de Touar (Id.), [*] Fr. Juan Gutiérrez (Abril), Fr. Gerónimo de Lárraga (Id.), y todo lo restante del año se alterna entre los dichos, la administración.

1622. Los antedichos y en Junio Fr. Juan de Contreras, Fr. Gabriel Moreno, Fr. Diego de Muxica.

1623. Fr. Martín de Petriaca (En°) que duró con el cargo de Cura hasta En° de 1642.

1643. Fr. Marcos de Aguirre (Mayo) hasta Mayo de 1645. A partir de Julio de 1643 todas las partidas asentadas en los libros parroquiales se hicieron en lengua castellana y por mano del Cura; pues la antigua costumbre fué que lo hicieran los sacristanes indios, y en su respectivo idioma.

1645. Fr. Matheo Ruy Pérez (Mayo) hasta En° de 1653.

(Continuará).

(*) Fr. Alonso de Aguilar firma en Marzo de este año la 1ª partida bautismal escrita en lengua castellana; siguen las otras siempre en nahuatl ó en othomí.

Instituto Científico y Literario del Estado de Hidalgo.

SECRETARIA.

NOTICIA que manifiesta el resultado de los exámenes ordinarios verificados en el Instituto Científico y Literario del Estado en el presente año escolar.

(CONCLUYE.)

ALUMNOS.

Cátedra de Elementos de Dibujo Topográfico.—Austreberto Silva, 1 mal y 2 aprobados. Angel Sciandra, 3 medianos. Milton Rubio, 2 medianos y 1 bien. Alberto Hermosillo, 3 bien. Melesio Zuñiga, 3 bien. Rosalino García, 2 bien y 1 muy bien. Jesús Montiel, 2 bien y 1 muy bien. Enrique Huerta, 1 bien y 2 muy bien. Juan Sánchez, 1 bien y 2 muy bien. Adolfo Sánchez, 3 muy bien. Wenceslao Castañeda, 1 muy bien. Francisco Aguirre, 3 perfectamente bien.

Cátedra de Teología Botánica. Historia de la Botánica y nociones de Biología.—Julian Pérez Duarte, 3 bien. Luis Lara, 3 muy bien. Emilio Varela, 3 perfectamente bien. Supernumerarios: Baltasar Manzano, 1 muy bien y 2 perfectamente bien.

Cátedra de Lógica, Psicología experimental y Moral Filosófica.—Julian Pérez Duarte, 3 bien. Luis Lara, 3 muy bien. Salvador Guerrero, 3 perfectamente bien. Emilio Varela, 3 perfectamente bien. Supernumerarios: Baltasar Manzano, 3 muy bien.

Cátedra de Literatura y Declamación.—Julian Pérez Duarte, 2 bien y 1 muy bien. Luis Lara, 3 muy bien. Supernumerarios: Baltasar Manzano, 2 muy bien y 1 perfectamente bien.

Cátedra de Algebra Superior, Geometría Analítica y Cálculo Infinitesimal.—Francisco Hernández, 3 muy bien. Supernumerarios: Luis Urquijo, 3 muy bien.

Cátedra de Geometría Descriptiva, Estereotomía, Carpintería y Sidercotomía.—Supernumerarios: Luis Urquijo, 3 muy bien.

Cátedra de 1er. curso de Dibujo Topográfico.—Supernumerarios: Urbano Aldrete, 3 muy bien.

Cátedra de 2º curso de Dibujo Topográfico.—Supernumerarios: Pedro Galán, 3 perfectamente bien.

Cátedra de Dibujo Topográfico.—Francisco Hernández, 3 muy bien.

Cátedra de Topografía, Hidrografía, Hidromensura y Meteorología.—Horacio G. Symonds, 2 bien y 1 muy bien. Adam Noble, 1 bien y 2 muy bien. Vicente Galvez, 3 muy bien. Trinidad Paredes, 1 muy bien y 2 perfectamente bien. Mariano Lechna, 3 perfectamente bien. Emilio Moedano, 3 perfectamente bien. Supernumerarios: Urbano Aldrete, 3 bien.

Cátedra de Mecánica Analítica y Aplicada.—Adam Noble, 2 bien y 1 muy bien. Trinidad Paredes, 1 bien y 2 muy bien. Horacio G. Symonds, 3 muy bien. Vicente Gálvez, 2 muy bien y 1 perfectamente bien. Mariano Lechuga, 1 muy bien y 2 perfectamente bien. Emilio Moedano, 3 perfectamente bien.

Cátedra de Dibujo Arquitectónico.—Adam Noble, 1 bien y 2 muy bien. Horacio G. Symonds, 3 muy bien. Vicente Gálvez, 2 muy bien y 1 perfectamente bien. Trinidad Paredes, 2 muy bien y 1 perfectamente bien. Mariano Lechuga, 1 muy bien y 2 perfectamente bien. Luis G. Aguirre, 3 perfectamente bien. Emilio Moedano, 3 perfectamente bien. Supernumerarios: Leopoldo Guerrero, 3 perfectamente bien.

Cátedra de Química Analítica y Docimasia.—Juan S. González, 2 muy bien y 1 perfectamente bien. Herminio Montiel, 3 perfectamente bien.

Cátedra de Teoría Mecánica de las construcciones y construcción Práctica.—Juan S. González, 1 muy bien y 2 perfectamente bien. Eligio Ramírez, 1 bien y 2 perfectamente bien. Herminio Montiel, 3 perfectamente bien. Extraños: Alfredo Bishop, 3 bien. Vicente Roqueñi V., 3 muy bien.

Cátedra de Estadística Gráfica.—Supernumerarios: Juan S. González, 2 muy bien y 1 perfectamente bien. Herminio Montiel, 3 perfectamente bien.

Cátedra de 1er. curso de Dibujo de Máquinas.—Juan S. González, 2 muy bien y 1 perfectamente bien. Eligio Ramírez, 2 muy bien y 1 perfectamente bien. Herminio Montiel, 3 perfectamente bien. Supernumerarios: Leopoldo Guerrero, 1 muy bien y 2 perfectamente bien.

Cátedra de Mineralogía, Geología y Paleontología.—Evaristo Mendoza, 2 muy bien y 1 perfectamente bien.

Cátedra de conocimiento de Materiales de Construcción.—Evaristo Mendoza, 3 muy bien.

Cátedra de Geodesia y Astronomía Práctica.—Evaristo Mendoza, 3 perfectamente bien.

Cátedra de 2º curso de Dibujo de Máquinas.—Evaristo Mendoza, 3 perfectamente bien. Supernumerarios: Leopoldo Guerrero, 1 muy bien y 2 perfectamente bien. Extraños: Reginaldo Zepeda, 1 bien y 2 muy bien. Vicente Roqueñi V., 1 bien y 2 muy bien.

Cátedra de Telegrafía teórico-práctica.—Eva Gómez Manzano, 2 mal y 1 aprobado. Luisa Gómez Manzano, 3 medianos. Dolores E. Valenzuela, 1 mediano y 2 bien. Consuelo A. Valenzuela, 2 bien y 1 muy bien. Sealtiel Zárate, 1 muy bien y 2 perfectamente bien. José Cruz, 3 perfectamente bien. Arturo Guerrero, 3 perfectamente bien. Sahara Manzano, 3 perfectamente bien. Catalina Paez, 3 perfectamente bien. Susana Pérez Duarte, 3 perfectamente bien.

Pachuca, Noviembre 29 de 1898.—El Secretario, Antonio Pérez Ramírez.—El Director, Pedro A. Gutierrez, Vº Bº

GOBIERNO DEL ESTADO.

Ley de Presupuesto de Egresos para 1899.

(CONCLUYE.)

784 ATOTONILCO.—Como Actopan.....	\$	2,820	00
785 HUICHAPAN.—Como Actopan.....		2,820	00
786 IXMIQUILPAN.—Como Actopan.....		2,820	00
787 TULA.—Como Actopan.....		2,820	00
788 APAM: Un Juez	\$	1,560	00
789 Un Secretario.....		480	00
790 Un Ministro ejecutor.....		360	00
791 Un comisario		120	00
792 Gastos menores y de escritorio, cada mes \$ 4.....		48	00
		<u>2,568</u>	<u>00</u>

793 JACALA.—Como Apam.....	\$	2,568	00
794 METZTITLAN.—Como Apam.....		2,568	00
795 MOLANGO.—Como Apam.....		2,568	00
796 TENANGO.—Como Apam		2,568	00
797 ZACUALTIPAN.—Como Apam.....		2,568	00
798 ZIMAPAN.—Como Apam.....		2,568	00

Suma.....\$ 52,800 00

SECCION XXXIII.—CARCEL DEL ESTADO.

799 Un Alcaide.....	\$	720	00
800 Un Sota-alcaide.....		600	00
801 Un escribiente		360	00
802 Dos boqueteros, á \$180 cada uno.....		360	00
803 Gastos menores y de escritorio.....		48	00

Suma.....\$ 2,088 00

SECCION XXXIV.—GASTOS DIVERSOS DE JUSTICIA.

Subvenciones para Celadores de Cárcels.

804 Al Distrito judicial de Tulancingo	\$	1,800	00
805 Al de Tula.....		960	00
806 A los de Actopan, Huejutla, Huichapan é Ixmiquilpan, á \$600 cada uno.....		2,400	00
807 A los de Apam, Atotonilco, Jacala, Metztlán, Molango, Tenango de Doria, Zacualtipán y Zimapan, á \$480 cada uno.....		3,840	00
		<u>9,000</u>	<u>00</u>

Subvención para hospitales y curación de presos y heridos:

808 Al Distrito de Tulancingo.....	\$	720	00
809 Al Distrito de Tula.....		600	00
810 A los de Actopan, Atotonilco, Apam, Huichapan é Ixmiquilpan, á \$180 cada uno....		2,400	00
811 Al de Huejutla.....		360	00
812 A los de Jacala, Metztlán, Molango, Tenango de Doria, Zacualtipán y Zimapan, á \$240 cada uno		1,440	00
		<u>5,520</u>	<u>00</u>

813 Para alimentos de Jefes políticos y Jueces de primera instancia procesados, mientras permanezcan en la capital.....\$ 2,000 00

814 Para alimentos de presidiarios..... 18,000 00

815 Subvención al Municipio de Pachuca para ayuda de los gastos que tiene que hacer en los Juzgados Conciliadores de la capital..... 2,340 00

Suma.....\$ 36,860 00

RESUMEN.

PODER LEGISLATIVO.

Legislatura.....	\$	25,200	00
Secretaría de la Legislatura.....		3,024	00
		<u>28,224</u>	<u>00</u>

PODER EJECUTIVO.

C. Gobernador.....	\$	10,460	00
Secretaría Particular.....		2,092	00
Secretaría General.....	\$	7,300	00

SECCIONES.

Dirección de Rentas.....	\$	4,380	00
Contaduría.....		5,100	00
Gobernación.....		3,180	00
Fomento y Estadística.....		4,780	00
Catastro.....		19,040	00
Instrucción pública.....		2,580	00
Milicia.....		2,580	00

Municipios	2,580 00	
Tesorería.....	7,560 00	
Archivo.....	2,580 00	
Servicio	4,080 00	
Visitadores é inspectores.....	9,120 00	
Defensores fiscales.....	1,500 00	76,360 00

ADMINISTRACIONES Y RECAUDACIONES DE RENTAS.

Actópan.....	\$ 3,420 00	
Apam.....	3,780 00	
Atotonilco.....	5,736 00	
Huejutla.....	6,000 00	
Huichápan.....	5,148 00	
Ixmiquilpan.....	3,600 00	
Jacala.....	3,972 00	
Metztitlán.....	3,000 00	
Molango.....	3,864 00	
Pachuca.....	52,080 00	
Tula.....	5,820 00	
Tulancingo.....	10,584 00	
Tenango de Doria.....	2,700 00	
Zacuaitipán.....	3,180 00	
Zimapan.....	4,956 00	117,840 00

JEFATURAS POLÍTICAS.

Pachuca.....	\$ 5,784 00	
Tulancingo.....	3,216 00	
Huejutla.....	3,860 00	
Ixmiquilpan.....	2,328 00	
Actópan.....	2,088 00	
Huichápan.....	2,088 00	
Tula.....	2,088 00	
Apam.....	1,968 00	
Atotonilco.....	1,968 00	
Jacala.....	1,968 00	
Metztitlán.....	1,968 00	
Molango.....	1,968 00	
Tenango de Doria.....	1,968 00	
Zacuaitipán.....	1,968 00	
Zimapan.....	1,968 00	36,696 00

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Instituto	\$ 70,144 00
-----------------	--------------

INSTRUCCIÓN PRIMARIA.

Inspectores y Almacemista.....	\$ 15,000 00	
Actopan.....	9,696 00	
Apam.....	4,176 00	
Atotonilco.....	8,256 00	
Huejutla.....	16,164 00	
Huichapan.....	9,660 00	
Ixmiquilpan.....	10,220 00	
Jacala.....	7,380 00	
Metztitlán.....	7,356 00	
Molango.....	9,936 00	
Pachuca.....	53,172 00	
Tenango de Doria.....	7,016 00	
Tula.....	14,028 00	
Tulancingo.....	18,648 00	
Zacuaitipán.....	7,620 00	
Zimapan.....	6,081 00	
Gastos generales y pensiones.....	40,000 00	314,653 00

OFICINAS TELEGRÁFICAS.

Pachuca.....	\$ 10,140 00
Tulancingo.....	2,820 00
Huejutla.....	1,236 00
Ixmiquilpan.....	1,176 00
Metztitlán.....	1,176 00
Molango.....	1,176 00
Huichapan.....	936 00
Actopan.....	936 00
Atotonilco el Grande.....	936 00
Jacala.....	936 00
Tula.....	936 00
Zacuaitipán.....	936 00
Apam.....	936 00
Huasca.....	732 00
Pisaflores.....	732 00

Tepcapulco.....	732 00	
Tenango.....	696 00	
Zimapan.....	936 00	
Acaxochitlán.....	492 00	
Calnali.....	492 00	
Metepec.....	492 00	
Metzquitilán.....	492 00	
Mineral del Chico.....	492 00	
Mineral del Monte.....	696 00	
Singuilucan.....	492 00	
Zemponla.....	492 00	
Huazalingo.....	492 00	
Tasquillo.....	492 00	
Tecoautla.....	492 00	
Tepoji del Río.....	492 00	
San Miguel Regla.....	492 00	
Gastos Generales.....	7,600 00	41,804 00

FUERZAS DE SEGURIDAD.

Plana mayor.....	\$ 6,598 75	
Música.....	7,015 25	
Artillería.....	7,452 85	
Infantería.....	28,013 80	
Caballería.....	71,065 50	
Gastos generales.....	27,783 35	147,929 50

Hospital Civil.....	\$ 12,156 00	
Imprenta del Gobierno.....	4,236 00	
Dirección de obras públicas.....	7,560 00	
Gastos diversos del Ejecutivo.....	338,000 00	
Pensiones.....	5,760 00	1,115,546 50

PODER JUDICIAL.

TRIBUNAL SUPERIOR.

Primera Sala.....	\$ 13,824 00	
Segunda Sala.....	13,800 00	
Defensor, portero y biblioteca.....	1,640 00	29,264 00

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA.

Pachuca 1ª.....	\$ 4,476 00	
Pachuca 2ª.....	4,476 00	
Pachuca 3ª.....	4,476 00	
Tulancingo.....	3,720 00	
Huejutla.....	3,576 00	
Actopan.....	2,820 00	
Atotonilco el Grande.....	2,820 00	
Huichápan.....	2,820 00	
Ixmiquilpan.....	2,820 00	
Tula.....	2,820 00	
Apam.....	2,568 00	
Jacala.....	2,568 00	
Metztitlán.....	2,568 00	
Molango.....	2,568 00	
Tenango de Doria.....	2,568 00	
Zacuaitipán.....	2,568 00	
Zimapan.....	2,568 00	52,800 00

Carcel del Estado.....	\$ 2,088 00
------------------------	-------------

GASTOS DIVERSOS.

Celadores.....	\$ 9,000 00		
Hospitales.....	5,520 00		
Jefes Políticos y Jueces procesados:			
alimentos.....	2,000 00		
Presidio: alimentos.....	18,000 00		
Jueces Conciliadores de Pachuca.....	2,340 00	36,860 00	121,012 00

Suma total.....	\$ 1,264,782 50
-----------------	-----------------

Al ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.
 Dado en el Salón de sesiones, en Pachuca, á 15 de Noviembre de 1898.—*Enrique Barrero*, Diputado Presidente.—*Antonio Baena*, Diputado Secretario.—*Jesús Arias*, Diputado Secretario."

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento.

Palacio de Gobierno en Pachuca, á 23 de Noviembre de 1898
 —*Pedro L. Rodríguez*.—*Fco. Hernández*, Secretario General.

Observatorio Meteorológico de Pachua.

Instituto Científico y Literario.

DICIEMBRE 31.

Termómetro á la sombra, máxima.....	22°8 C
" " " mínima.....	8.0
" " " media.....	12.1
" al abrigo máxima.....	19.2
" " " mínima.....	11.8
" " " media.....	14.6
Presión barométrica reducida á 0° media.....	575 ^{mm} 3
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 02
Humedad relativa, media.....	67
Nubes, cantidad media.....	1.7
" especie.....	CK
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NE
" velocidad media (metros por segundo)....	
" " " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Despejado, ventoso y variable.	

ENERO 1º

Termómetro á la sombra, máxima.....	17°7 C
" " " " mínima.....	1.2
" " " " media.....	9.7
" al abrigo máxima.....	16.5
" " " " mínima.....	11.0
" " " " media.....	12.8
Presión barométrica reducida á 0° media.....	576 ^{mm} 8
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 35
Humedad relativa, media.....	65
Nubes cantidad media.....	limpio.
" especie.....	
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NE
" velocidad media (Metros por segundo)....	
" " " " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	6°7
Estado general del día: Despejado y variable.	

ENERO 2.

Termómetro á la sombra, máxima.....	20°0 C
" " " " mínima.....	4.0
" " " " media.....	12.4
" al abrigo, máxima.....	17.1
" " " " mínima.....	11.0
" " " " media.....	13.2
Presión barométrica reducida á 0° media.....	576 ^{mm} 7
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 56
Humedad relativa, media.....	59
Nubes, cantidad media.....	limpio.
" especie.....	
" dirección.....	

Viento dirección dominante.....	NE
" " " " velocidad media (Metros por segundo)....	
" " " " " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " " fin.....	
" " " " " altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" " " " " á la sombra.....	
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Despejado y variable.	

Vº Bº Ingeniero, Joaquín González.

Observador, M. Gutiérrez Amayo.

Sección de Avisos.

NO SE DESCUIDE VD.

El dolor que siento Vd. en el pecho, la falta de apetito, y la debilidad general física, pueden significar algo más de lo que generalmente se supone, y pueden ser los primeros síntomas de un trastorno grave de su sistema, que solo espera un ligero catarro ó indiscreción de parto de Vd., para desarrollar aquella terrible enfermedad que se llama Tisis. Es menester resistirla con la

PREPARACION DE WAMPOLE,

hecha de Hígados Frescos del Bacalao, con Hipofosfitos, Malta y Cerezo Silvestre, todo lo cual fortifica el sistema contra los cambios de temperatura que terminan en Tos, Catarros, Influenza, Tisis y todas las enfermedades consumidoras que proceden de debilidad pulmonar. En las Boticas.

TELANCINGO, MEXICO, 12 de Enero de 1896.

Srs. H. K. WAMPOLE & Co. Estimados Señores:

Lleno de satisfacción dirijo á Vds. la presente felicitándolos por los éxitos brillantes que ha obtenido su Preparación de Wampole, los cuales he tenido oportunidad de conocer y elogiar con justicia; pues habiéndoselas dado á mis "niños" en un tiempo muy corto he podido notar sus virtudes, siendo desde luego la primera, la de excitar el apetito y regularizar la digestión, con lo cual hace que tanto por esto, cuanto por sus sustancias tónicas y fortificantes, se conserve el que la toma en un estado de salud completa. Además, su sabor agradable hace que los niños la tomen con gusto contribuyendo esto á que haga sus efectos debidos. Creo además, que de mucho ha valido á mis niños que la han tomado en este invierno, no habiendo padecido la tos y catarros propios de la estación.

Por todas estas inmensas ventajas, me es grato enviarles mi más sincera felicitación por el medio de aviso que han prestado á la humanidad con su preparación, deseando se popularise cuanto antes.

Quedo como siempre su afectísimo amigo y S. S.
ANTONIO CASILLO, Administrador de Correos.

PREPARACION DE WAMPOLE.

PREPARACION DE WAMPOLE.

JUDICIALES

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En los autos sobre intestado de la Sra. Celsa Romero, vecina que fué del municipio de Nopala, el C. Lic. Amando G. Moctezuma, Juez de 1ª Instancia del Distrito, en los que proveyó en esta fecha nombró tutor y curador respectivamente del menor José Espiridión Bravo, á los CC. Guadalupe Magos y Jehová Rivera y les discernió sus cargos para que los desempeñen con total arreglo á las facultades y obligaciones que les conceden é imponen los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles.

Y para que se publique por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente.

Huichápan, Diciembre 16 de 1898.—José María Chávez Nava, Secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Diciembre 16 de 1898.—Recibido, Diciembre 26 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULANCINGO.—AGUSTIN DESSENTIS, NOTARIO PUBLICO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En el juicio de intestado del Sr. Jesús Islas el Sr. Juez de primera Instancia de este Distrito Lic. Juan José Rossell, ha mandado convocar por medio de edictos fijados en los parajes públicos, y publicados en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» que vé la luz pública en la ciudad de México, á todas las personas que se crean con derecho á los bienes yacentes, para que se presenten á deducirlo en la forma legal y dentro de treinta días contados desde la fecha de la última publicación hecha en el «Periódico Oficial» del Estado; apercibidas de que sino lo verifican les parará el perjuicio consiguiente.

Y para su publicación se expide el presente en Tulancingo, á seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho. Doy fé.—Agustín Desentis, Notario Público. 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Diciembre 24 de 1898.—Recibido, Diciembre 29 de 1898.—Quiroz

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA MINERA Y METALURGICA «ANDRES TELLO.»

—Sociedad Anónima.—

CONVOCATORIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca á los Señores Accionistas para que concurren á la Asamblea General ordinaria que tendrá verificativo el día 1° de Febrero de 1899 á las cuatro de la tarde en la casa número 7 de la calle de Tiburcio, de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA:

I. Informe del Consejo de Administración.

II. Discusión y aprobación ó modificación del balance general correspondiente al ejercicio social de 1898, con vista del informe del Comisario de la Compañía.

III. Nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y de Comisario.

IV. Adopción de cualquiera de las resoluciones á que se contrae el artículo 206 del Código de Comercio.

México, 29 de Diciembre de 1898.—El Secretario, Lic. Manuel Escalante. 4—12—20—28

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados Diciembre 31 de 1898.—Recibido, Enero 2 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm.—47.—Los Sres. Manuel Ortiz, Antonio Castillo, Jesús Fuentes y Vicente Angeles, vecinos los dos primeros de Pachuca, y del Cardonal los segundos, por sí y á nombre del Sr. Lic. Francisco Hernández, solicitan con doce pertenencias, la concesión de la mina que llevará por nombre «La Aurora», produce metales de oro, está ubicada en la barranca de La Batea, Municipio del Cardonal, Distrito de Ixmiquilpan, y colinda: por el Norte, con terrenos del rancho de San Juan, por el Sur con la misma barranca de La Batea, por el Oriente con el paraje nombrado El Bohxó y por el Poniente con la loma de Bobahxi.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el U. ingeniero Leopoldo Guerrero, vecino de la ciudad de Pachuca.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Diciembre 27 de 1898.—Luis G. Sánchez. 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 31 de 1898.—Recibido, Enero 2 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES HACIENDA DE LA LUZ.

—Sociedad Anónima.—

AVISO.

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha decretado el dividendo núm. 24, á razón de dos pesos cincuenta centavos por acción, pagaderos en México, en el Banco de Londres y México y en esta ciudad en el despacho de la Negociación.

Lo que participo á los Señores Accionistas.

Pachuca, Diciembre 26 de 1898.—Por el Consejo de Administración, L. Vergara, Secretario y Tesorero. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 27 de 1898.—Recibido, Diciembre 27 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 79.—El C. Ignacio Guzmán Gutiérrez, vecino de esta ciudad, solicita con dos pertenencias la mina de metal de plata La Trinidad, situada en la ranchería de Tepenené, municipio del Arenal del distrito de Actopan, y que colinda, por el Norte con la loma de La Trinidad, por el Oriente con el socavón abandonado de La Buenaventura, por el Sur con la mina Bolaños y por el Poniente con la de El Niño.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Porfirio Torres, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Diciembre 13 de 1898.—Ramón Rosales. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 27 de 1898.—Recibido, Diciembre 28 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 80.—El C. Ernesto Vargas, vecino de esta ciudad, solicita con cuatro pertenencias una mina de metal de plata que nombra El Desengaño, situada en el municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, y en la barranca llamada de Las Palas, colindando por el Oriente con Corral Blanco, por el Poniente con El Cerro de La Cruz, por el Norte con Cerro Alto y por el Sur con La Barranca de Las Tinas.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Juan Viveros Hidalgo, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Diciembre 13 de 1898.—Ramón Rosales. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 22 de 1898.—Recibido, Diciembre 23 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES «LA UNION.»

—Sociedad Anónima.—

Por acuerdo de esta Junta Directiva, se avisa á los Señores Accionistas haberse decretado el pago del dividendo núm. 24 á razón de cuatro pesos (\$4.00) por acción, el cual se efectuará desde el día de hoy, de 10 á 12 A. M. y de 3 á 4 P. M. en el despacho de esta Negociación, bajos de la casa núm. 4 de la calle de Lerdo, mediante la presentación de las acciones á fin de facilitar los recibos correspondientes.

México, 24 de Diciembre de 1898.—P. de Teresa.—Wm. Clark—Lic. P. Miranda.—A. de la Borbolla, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 26 de 1898.—Recibido, Diciembre 26 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
NEGOCIACION MINERA DE "PEREGRINOS Y ANEXAS."
AVISO.

La Junta Directiva de la Negociación Minera "Los Peregrinos y Anexas," en sesión ordinaria de ayer, tuvo á bien acordar: que en virtud de haber incurrido los accionistas que á continuación se expresan, en las penas señaladas por el art. 10º de los estatutos de esta Compañía, se declara la deserción de las acciones siguientes:

1 del Sr. E. S. Dewey, 10 de Don José Guerrero, 17 de Don Luis G. Otamendi, 10 de Don Luis G. Ruiz, 2 de Don Miguel Roldán y 5 de Don Ramón Romero; pudiendo hacer uso dichos Señores de la franquicia que les concede el artículo 13 de los mismos estatutos.

A la vez se hace extensivo este aviso á todos los Señores Accionistas de la Negociación, para los efectos del artículo 14 del Reglamento ya citado.

Pachuca, Diciembre 24 de 1898.—A. Navarro Cardona. 3—3
Secretario.

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 25 de 1898.—Recibido, Diciembre 26 de 1898.—Quiroz.

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.
JEFATURA DE HACIENDA.
AVISO.

En cumplimiento de suprema orden de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 19 del actual, se procede por esta Jefatura de Hacienda, al remate de una casa propiedad de la Nación, conocida por "Dos Territos," ubicada en la Hacienda de Pozos del Distrito de Actopan de este Estado, por la cantidad de (\$750 00 cs.) setecientos cincuenta pesos en que fué valuada por el perito Sr. Evaristo Barrera, más el importe de los honorarios devengados por el referido perito, según cuenta justificada que presentará á esta Jefatura, en la inteligencia de que la almoneda se verificará en el local de esta propia oficina, el día 25 del próximo mes de Enero á las 10 a. m.

Lo que se hace saber al público por medio del presente, á fin de que las personas que se interesen al remate referido, se presenten el día y hora señalados, á esta oficina, provistos del papel de abono respectivo.

Pachuca, Diciembre 24 de 1898.—E. C. E. D. L. O., *Ignacio Montenegro.* 3—2

Recibido, Diciembre 29 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.
—Sociedad Anónima.—

DIVIDENDO NÚM. 10.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el dividendo referido á razón de *un peso* por acción pagadero desde esta fecha en el despacho del número 11 de la calle de San Bernardo en México, y por Don Enrique G. Greaves en Pachuca, calle de Hidalgo número 52, mediante la entrega del cupón número 10, de las acciones de la nueva emisión, adherido al recibo correspondiente.

En ambos despachos se proporcionan los esqueletos para recibo, y en el de México, se cambian las acciones de la antigua emisión, que no tienen valor alguno.

México, á 27 de Diciembre de 1898.—*Enrique Quintanilla.* 3—2
Secretario.

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 27 de 1898.—Recibido, Diciembre 28 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.
AVISO.

El día 4 de Enero del próximo año de 1899 á las diez de la mañana, tendrá verificativo en los estrados de esta Administración, la primera almoneda en calidad de remate del rancho nombrado "Dandó," situado en este municipio, de la propiedad de la Sra. Gertrudis Martínez, embargado por adeudo de contribuciones prediales; en la inteligencia de que será postura admisible en aquel acto, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$7 731.83 cs. con que consta registrado dicho predio en el padrón fiscal.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer postura se presenten á esta oficina el día y hora indicados.

Huichapan, 21 de Diciembre de 1898.—*Diego Pascoe.* 3—3
Recibido, Diciembre 26 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
INSTITUTO CIENTIFICO Y LITERARIO.
SECRETARIA.
AVISO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento interior, se hace saber al público, que desde el día 26 del mes en curso hasta el 6 de Enero próximo, estarán abiertas en la Secretaría de este establecimiento, las inscripciones de alumnos para el año escolar de mil ochocientos noventa y nueve.

Pachuca, Diciembre 22 de 1898.—*Antonio Pérez Ramírez,* 3—3
Secretario.

Recibido, Diciembre 26 de 1898.—Quiroz

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

¡Fatigado

y Rendido!

¿Ha pasado usted por esta experiencia? ¿Se siente usted tan cansado por la mañana como por la noche? ¿Se le hace cuesta arriba el emprender cualquier trabajo? ¿Siente usted flaqueza de fuerzas y depresión de ánimo? Si es así tiene usted la sangre empolvoreada y acuosa é infestada de impurezas. Por que no expeler estas impurezas y enriquecer la sangre y devolverle el rojo de la salud?

La
Zarzaparrilla
del DR. AYER

realizado esto. Limpia y depura la sangre y le comunica nueva vitalidad y fuerza. Una persona prominente, residente en la ciudad de México, escribe: "Hemos tomado su Zarzaparrilla en nuestra familia por muchos años y no estaría sin ella. Sufre de granos y erupciones cutáneas acompañadas de una gran fatiga y debilidad general. Tan enfermo estaba que no podía atender á mis negocios. Pero la Zarzaparrilla del Dr. Ayer me restableció por completo. Desde entonces se le ha administrado á mis niños por varias dolencias, y siempre ha demostrado su eficacia."

Para que las virtudes medicinales de la Zarzaparrilla produzcan sus mejores efectos en el sistema, no debe existir estroñamiento del vientre; toda tendencia al mismo debe corregirse desde luego tomando todas las noches dos ó tres de las Píldoras del Dr. Ayer.



Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Cía., Lowell, Mass., E. U. A.

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda, por seis meses, el 23 de Septiembre de 1898.—Recibido, Septiembre 23 de 1898.—Quiroz.